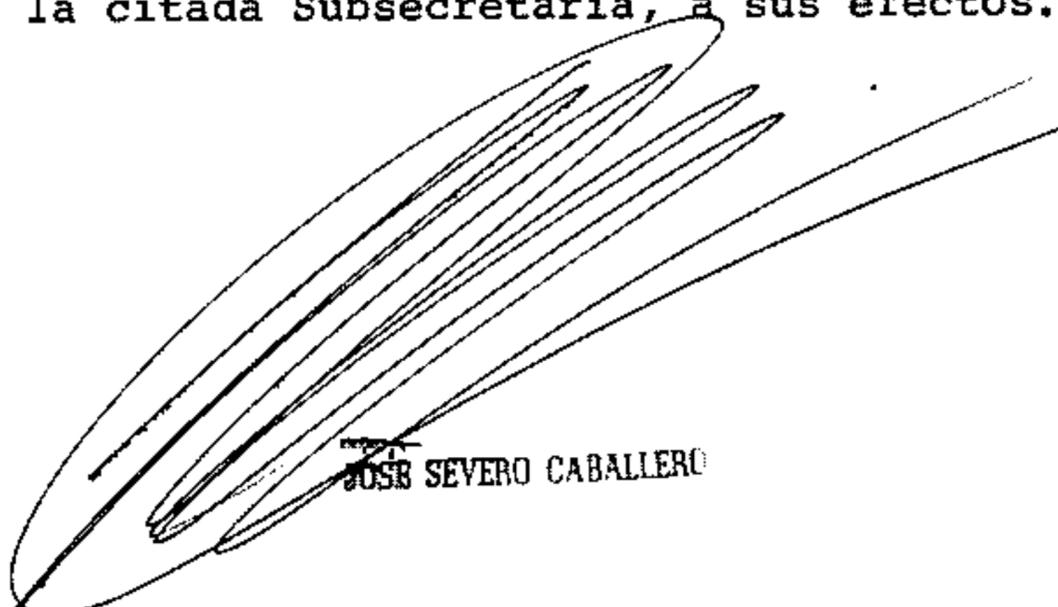


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de junio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 53 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (A 1.294.950.-) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 12 presentado por la firma "CALCATERRA S.A.C.I.F.I.y C.", por la refacción y modificación del edificio sito en la calle Sarmiento 875/77 de esta Capital- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO